
INDUSTRIAL INTIMODA S.A.

Estados financieros con la opinión de los Auditores Externos
Al 31 de Diciembre del 2012

INDUSTRIAL INTIMODA S.A., en liquidación

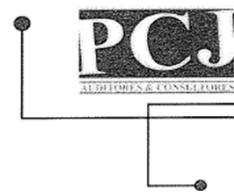
ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre del 2012

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes.....	1
Estados financieros	
Estados de situación financiera	2
Estados de resultados integrales.....	3
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	4
Estado de flujo de efectivo	5
Notas a los estados financieros.....	6

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



A los señores miembros de la Junta Directiva y accionistas de
INDUSTRIAL INTIMODA S.A.
Guayaquil, Ecuador

1.- Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Industrial Intimoda S.A. en liquidación, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre el 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2.- Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros

La gerencia de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que éstos carezcan de errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables.

3.- Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores materiales.

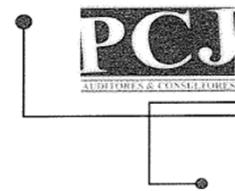
Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

4.- Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Industrial Intimoda S.A. en liquidación al 31 de diciembre del 2012, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



5.- | Asunto de énfasis

Sin que represente una salvedad a nuestra opinión, hacemos mención de lo siguiente:

Mediante resolución N° S.C.IJ.DJDL.G.010.0008790 del 16 de diciembre del año 2010 la Superintendencia de Compañías declaró a la compañía en causal de disolución, y con fecha 16 de marzo del 2012 se efectuó la inscripción de la citada resolución en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, por lo que los estados financieros deben ser leídos a la luz de estos hechos.

PCJ & Asociados Cía. Ltda.
PCJ & Asociados Cía. Ltda.
Registro No. 380
Guayaquil, abril 18, 2013

N. Baque
Narcisa Baque
Socio
Registro No. 11-427

INDUSTRIAL INTIMODA S.A., en liquidación

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2012	2011
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo		-	8,215
Activos financieros	(10)	875,017	1,531,681
Servicios y otros pagos anticipados	(11)	1,300	300
Activos por impuestos corrientes	(12)	8,574	3,138
Total activo corriente		<u>884,891</u>	<u>1,543,334</u>
Activo no corriente:			
Propiedades, planta y equipos, neto		<u>595</u>	<u>1,812</u>
Total activo		<u><u>885,486</u></u>	<u><u>1,545,146</u></u>
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	(13)	309,328	309,328
Otras obligaciones corrientes	(14)	12,105	24,207
Total pasivo corriente		<u>321,432</u>	<u>333,534</u>
Pasivo no corriente	(15)	560,233	1,228,716
Patrimonio neto:			
Capital social	(16)	260	260
Aporte para futuras capitalizaciones		9,740	9,740
Resultados acumulados		-	5,524
Resultados netos del ejercicio a disposición de los accionistas		(6,179)	(31,629)
Total patrimonio neto		<u>3,821</u>	<u>(16,104)</u>
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		<u><u>885,486</u></u>	<u><u>1,546,146</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros bajo NIIF.

Eco. George Khoury Mata
Gerente general

Ing. Gloria Arreaga Franco
Contador

INDUSTRIAL INTIMODA S.A., en liquidación

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2012	2011
<u>Ingresos de actividades ordinarias</u>			
Venta de bienes	(17)	-	-
<u>Costo de ventas</u>	(17)	-	-
Ganancia bruta		-	-
<u>Gastos</u>			
Gastos administrativos y de ventas	(17)	-	(13,347)
Total gastos		-	(13,347)
Utilidad antes de participación e impuestos operaciones continuadas		-	(13,347)
Provisión para participación a trabajadores		-	-
Provisión para impuesto a la renta	(18)	(6,179)	(18,281)
Utilidad de operaciones continuadas		(6,179)	-31,629
Resultado integral total del año		(6,179)	(31,629)
Ganancia por acción		-0.95	-4.87

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros bajo NIIF.

Eco. George Khoury Mata
Gerente general

Ing. Gloria Arreaga Franco
Contador

INDUSTRIAL INTIMODA S.A., en liquidación

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Resultados acumulados	Utilidades por aplicar	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2011	260	9,740	(26,104)	(16,104)
Más (menos):				
Absorción de pérdidas	-	-	26,104	26,104
Resultado neto del período 2012	-	-	(6,179)	(6,179)
Saldo al 31 de diciembre del 2012	260	9,740	(6,179)	3,821

	Capital social	Aporte para futuro aumento de capital	Utilidades por aplicar	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2010	260	9,740	5,524	15,524
Más (menos):				
Resultado neto del período 2011	-	-	(31,629)	(31,629)
Saldo al 31 de diciembre del 2011	260	9,740	(26,104)	(16,104)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros bajo NIIF.

Eco. George Khoury Mata
Gerente general

Ing. Gloria Arreaga Franco
Contadora general

INDUSTRIAL INTIMODA S.A., en liquidación

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2012

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2012</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:	
Otros pagos	(8,215)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(8,215)</u>
 Disminución en efectivo en caja y bancos	 (8,215)
Efectivo en caja y bancos:	
Saldo al 31.12.2011	8,215
Saldo al 31.12.2012	<u>-</u>
 Utilidad antes de participación e impuestos	 -
Cambios netos en activos y pasivos:	
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	656,664
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	(4,219)
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	<u>(660,660)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(8,215)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros bajo NIIF.

Eco. George Khoury Mata
Gerente general

Ing. Gloria Arreaga Franco
Contador

INDUSTRIAL INTIMODA S.A., en liquidación

Notas a los estados financieros

Al 31 de Diciembre del 2012 y 2011

Expresados en Dólares de E.U.A.

1.- Actividad y composición de la sociedad

Industrial Intimoda S.A. se constituyó en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública emitida con fecha 1 de noviembre de 1979. El objetivo principal de la Compañía se constituía en la importación, compra local y venta al por mayor de productos textiles.

Mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha 16 de diciembre del 2010 se declara a la compañía en causal de disolución por no elevar el capital social a los montos mínimos establecidos por la Ley de Compañías.

Las actividades de la compañía en general están reguladas por el Ley de Compañías, Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión y su Reglamento, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Código Laboral, Civil, Tributario y Estatutos Sociales.

2.- Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Mediante Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", y determinó que todas las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia deberán aplicar obligatoriamente estas normas en el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Con resolución N° ADM.8199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 378 del 10 de julio del mismo año, se ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - "NIIF".

Sin embargo mediante Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial N° 438 del 31 de diciembre del 2008, el Superintendente de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF":

*** Primer grupo**

Adopción oficial es el año 2010 (el periodo de transición es el año 2009), se incluyen: compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores, y compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

*** Segundo grupo**

Adopción oficial es el año 2011 (el periodo de transición es el año 2010), se incluyen: compañías que sus activos sean iguales o superiores a US\$ 4,000,000 al 31 de diciembre del 2007, compañías holding, compañías de economía mixta, entidades del sector público, sucursales de empresas extranjeras.

*** Tercer grupo**

Compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Notas a los estados financieros (continuación)

3.- Bases de elaboración y presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, constituyen sus primeros estados financieros que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF adoptadas por Ecuador, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Compañía para su aplicación.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes se establecen en la nota 8.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables del grupo y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la nota 9.

4.- Principales decisiones relativas a las NIIF

La gerencia de la compañía no ha efectuado ajustes significativos por efectos de adopción de NIIF, ya que la compañía se encuentra en proceso de disolución.

5.- Moneda de presentación

Los presentes estados financieros se expresan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

6.- Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de los Administradores de la Compañía y deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas que considere dichos estados.

7.- Conciliación de los saldos de inicio y cierre del ejercicio 2011 (transición a las NIIF)

A continuación se muestra, el patrimonio determinado de acuerdo con las NIIF:

	<u>2010</u>	<u>Efecto de la transición</u>	<u>2011</u>
Capital social	260	-	260
Aporte para futuras capitalizaciones	9,740		9,740
Resultados acumulados	<u>5,524</u>	<u>-</u>	<u>(26,104)</u>
	<u>15,524</u>	<u>-</u>	<u>(16,104)</u>

De acuerdo a lo citado en la nota 4, no se contemplaron ajustes por adopción de NIIF dentro del patrimonio de la compañía en el período de transición comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.

Notas a los estados financieros (continuación)

8.- Políticas contables

Las principales normas de valoración, principios y políticas contables aplicados por la compañía en la elaboración de los estados financieros han sido las siguientes:

(a) Efectivo y bancos

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

(b) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por la sociedad se clasifican como:

- Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo.
- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente como una pérdida por deterioro del valor.

(c) Propiedades, planta y equipos

Las partidas de propiedades, planta y equipos se valoran al costo de adquisición y menos la depreciación acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

Años de vida útil estimada

Edificios	20
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Notas a los estados financieros (continuación)

La compañía no considera el valor residual de propiedad, planta y equipos para la determinación del cálculo de depreciación, en virtud de que los bienes totalmente depreciados son retirados.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un bien de propiedad, planta y equipos, es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en los resultados del año.

(d) Inventarios

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método promedio.

(e) Clasificación de activos financieros y deudas entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación adjunto, los activos financieros y las deudas se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

(f) Obligaciones con instituciones financieras

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes directos de emisión. Posteriormente se valoran al coste amortizado. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

(g) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

(h) Cuentas por cobrar y por pagar a largo plazo

Los cuentas por cobrar y por pagar a largo plazo con compañías relacionadas y terceros, son activos financieros que no presentan plazos fijos de cancelación ni generan intereses.

(i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y/o los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos. Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Notas a los estados financieros (continuación)

(j) Impuestos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

(k) Beneficios a empleados

Los pasivos devengados por compromisos con el personal tales como beneficios sociales y otras bonificaciones establecidas por la legislación laboral del Ecuador, se encuentran registrados en las “Obligaciones con empleados y con el IESS” del estado de situación adjunto.

(l) Participación a trabajadores

La compañía reconoce en sus estados financieros un pasivo por la participación de los trabajadores sobre las utilidades de la entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades contables de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

(m) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio (después de impuestos) entre el número de acciones que posee la compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

9.- Fuentes clave de la incertidumbre en la estimación

La gerencia considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos, y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la compañía de acuerdo con las NIIF, en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, los resultados informados también serán diferentes.

10.- Activos financieros

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el grupo de activos financieros se formaba de la siguiente manera:

		2012	2011
Deudores comerciales		11,073	17,296
Otras cuentas por cobrar	(a)	863,944	1,514,385
		<u>875,017</u>	<u>1,531,681</u>

- (a) Valores prestados a compañías relacionadas en calidad de capital de trabajo. Debemos mencionar que estos valores no generan intereses ni presentan fecha de vencimiento.

11.- Servicios y otros pagos anticipados

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los pagos anticipados se formaban de la siguiente manera:

		2012	2011
Anticipo a proveedores		1,300	300
		<u>1,300</u>	<u>300</u>

Valores entregados en calidad de anticipos a proveedores locales por contratación de servicios.

12.- Activos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el grupo de activos por impuestos corrientes se conformaba de la siguiente manera:

		2012	2011
Crédito tributario - IVA	(a)	2,395	2,395
Crédito tributario - Imp. Rta.	(b)	6,179	743
		<u>8,574</u>	<u>3,138</u>

- (a) Representa la tarifa 12% del Impuesto al Valor Agregado generado en compras en el mercado local de diferentes bienes y servicios.
- (b) Corresponde a pago de anticipo del impuesto a la renta pagado por el período 2012, este monto se compensará en la declaración del impuesto a la renta que se presente a la administración tributaria por dicho ejercicio fiscal.

Durante el año 2012, la compañía no tuvo ingresos gravables por lo que no fue objeto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

Notas a los estados financieros (continuación)

13.- Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, las cuentas por pagar se mostraban de la siguiente manera:

		2012	2011
Acreedores comerciales locales	(b)	<u>309,328</u>	<u>309,328</u>

- (a) Representa valores por pagar a proveedores locales al 31 de diciembre del 2011 por concepto de compras de bienes y servicios relacionados con el área de administración y ventas.

14.- Otras obligaciones corrientes

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el grupo de otras obligaciones corrientes se formaba de la siguiente manera:

		2012	2011
Administración tributaria	(a)	6,179	18,293
Otras cuentas por pagar		<u>5,926</u>	<u>5,914</u>
		<u>12,105</u>	<u>24,207</u>

- (a) Corresponde a provisión del 23% impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2012.

15.- Pasivo no corriente

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el pasivo no corriente se formaba de la siguiente manera:

		2012	2011
Cuentas por pagar relacionadas		<u>560,233</u>	<u>1,228,716</u>

Valores otorgados por los accionistas de la compañía, los cuales no generan intereses ni presentan fecha de vencimiento.

16.- Capital social

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el capital social de la Compañía estaba constituido por 6,500 acciones ordinarias y nominativas respectivamente, con un valor de US\$. 0.04 cada una, totalmente pagadas.

El capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente manera:

	<u># acciones</u>	<u>US\$</u>	<u>% participación</u>
Khoury Mata George Eli	1	0	0.02%
Ecuacorp Business	6,499	260	99.98%
Totales	<u>6,500</u>	<u>260</u>	<u>100.00%</u>

Mediante resolución N° S.C.IJ.DJDL.G.010.0008790 del 16 de diciembre del 2010 la Superintendencia de Compañías declaró a Industrial Intimoda S.A. en estado de disolución, al encontrarse inmersa en la causal prevista en el numeral 10 del art. 361 de la Ley de Compañías, por no elevar el capital social a los mínimos establecidos en la Ley. Con fecha 16 de marzo del 2012 se efectuó la inscripción de la citada resolución en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Notas a los estados financieros (continuación)

17.- Ingresos, costos y gastos

Durante el ejercicio 2012 la compañía no ha mantenido actividad operacional, razón por la cual no presenta ningún tipo de movimiento

18.- Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se calcula de una tasa del 23% sobre las utilidades gravables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 13% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (R. O. 351S, 29-XII-2010), el Impuesto a la Renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico del año 2011, el porcentaje será del 24%, para el 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en el año 2012, fueron las siguientes:

	2012
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	-
15% participación trabajadores	-
Más (menos) Partidas de conciliación:	
Gastos no deducibles	-
Utilidad gravable	-
Tasa de impuesto	23%
Impuesto a la renta causado	-
Anticipo a la renta determinado ejercicio 2012	6,179
Saldo del anticipo a la renta no pagado	-
(-) Rtes. Fte. Ejercicio 2012	-
Saldo a favor del contribuyente	-

De acuerdo al art. 41 numeral 2 literal i de la LRTI, el Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo establecido en el literal b) por un ejercicio económico cada trienio cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; para el efecto el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones que correspondan.

Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

19.- Reformas

Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social

En el Suplemento del Registro Oficial No. 847 del 10 de diciembre del 2012 se publicó la "Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social ", cuya finalidad es que mediante la aplicación de tributos se pueda lograr una financiación del Bono de Desarrollo Humano.

Notas a los estados financieros (continuación)

La referida ley establece disposiciones reformatorias a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, entre otros cuerpos legales.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social

Mediante el Registro Oficial No. 877 del 13 de enero del 2013 se publicó el "Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social ", su objetivo es reglamentar las reformas legales introducidas por la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, a fin de alcanzar una cabal aplicación del nuevo marco jurídico tributario.

A continuación un resumen de las reformas tributarias más significativas introducidas por la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social y su Reglamento:

IVA pagado en la prestación de servicios financieros

Los sujetos pasivos que se dediquen a la producción, comercialización de bienes, o a la prestación de servicios gravados con tarifa 12% de IVA, tendrán derecho a utilizar como crédito tributario el Impuesto al Valor Agregado pagado en la utilización de servicios financieros gravados con 12% de IVA, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cuando el sujeto pasivo no haya realizado ventas, transferencias o prestación de servicios en un período, el crédito tributario se trasladará al período en el que existan transferencias.

Impuesto a la salida de divisas

Cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte, en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente, el contribuyente de dicho impuesto podrá elegir entre una de las siguientes opciones:

1. Considerar dichos valores como gastos deducibles únicamente en la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generaron los respectivos pagos de ISD;
2. Utilizar dichos valores como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años; o,
3. Solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, en la forma y cumpliendo los requisitos que establezca la Administración Tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios

Los sujetos pasivos que hayan sido autorizados para emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios electrónicamente mediante mensajes de datos, no están obligados a emitir y entregar de manera física dichos documentos

Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia

En el Registro Oficial No. 876 del 22 de enero del 2013 se expidió el "Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia". Este reglamento establece la información que cada sociedad se encuentra obligada a remitir electrónicamente a este ente de control en el primer cuatrimestre de cada

20.- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Hemos observado que en el año 2012 y 2011 la compañía no ha efectuado operaciones comerciales (compra - venta de inventarios), por lo que pone en riesgo al principio de negocio en marcha.

21.- Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de accionistas y autorizados para su publicación en febrero 5 del 2013.
